



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1307 DE 2023

(10 AGO 2023

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

RESUELVE

Artículo 1°. Terminación de encargo. Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto No. 859 del 31 de mayo de 2022 del empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF, a la doctora **IVONNIE EDITH GALLARDO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.924.281, titular del empleo de Subdirector Técnico Código 0040 de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional de la misma entidad.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario, a la doctora **MÓNICA PIEDAD HIGUERA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.150.639, en el empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 AGO 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ